CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-05-2024. Informo al señor Juez que la EPS SURA aporta nueva dirección para notificar a la demandada GLORIA IDAYI SANCHEZ LONDOÑO.

Sírvase proveer.

NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 1172
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00563-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GLORIA JANETH GUZMAN GUZMAN
DEMANDADA: GLORIA IDAYI SANCHEZ LONDOÑO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada GLORIA IDAYI SANCHEZ LONDOÑO en la nueva dirección:

correo: gloriaidayi@hotmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-05-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario